

COMUNICADO

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL MANEJO DE LIQUIDEZ

En conversatorio No Presencial, realizado el 29 de marzo con el Dr. Leandro Antonio Ceballos Valencia, de Confiar Cooperativa Financiera y, el Dr. Juan Arbey Cardona Uribe, de CFA Cooperativa Financiera, donde se contó con la participación de representantes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, promovido por Confecoop Antioquia, se concluyó:

- Es momento de mantener la calma, mayor contacto con los asociados, cohesión y comunicación permanente dando a conocer las medidas que se adopten.
- En el contexto internacional, los miembros del G20 se comprometieron, el jueves 27 de marzo, a adoptar las medidas “que hagan falta” para minimizar el daño social y económico, indicaron los líderes del Organismo multilateral.

Las perspectivas de crecimiento mundial para 2020 son negativas, se prevé una recesión tan aguda como durante la crisis financiera mundial, pero esperamos una recuperación en 2021, expresaron.

Respaldaron **las medidas fiscales** para dar apoyo a los sistemas sanitarios y a los trabajadores y empresas afectados, vieron positiva **la decisión de los principales bancos centrales de flexibilizar la política monetaria**.

- Manifestaron especial preocupación por la situación de los países de bajo ingreso agobiados por la deuda.

Por lo anterior, el sector cooperativo que tiene un alto sentido social, seguirá atendiendo con especial dedicación las necesidades de sus asociados y la comunidad en general, teniendo presente lo siguiente:

FRENTE A MEDIDAS DE CONTINGENCIA DE LIQUIDEZ

1. Evaluar permanentemente el nivel de liquidez de la Cooperativa.
2. Aumento de volúmenes de efectivo por oficina, analizar vencimiento de CDAT's intradía, semanal y mensual, para mantener contacto directo con los principales ahorradores a fin de saber de renovaciones y asignar un ejecutivo para esta labor o hacerla el gerente directamente.
3. Mantener información clara y oportuna para sus asociados y la comunidad.

4. Evaluación intradía de los flujos netos de caja por oficina, por canal y total y hacer una estimación diaria de las necesidades.
5. Valoración de la posible afectación de los volúmenes de recaudos de cartera por plazos y por actividad económica.
6. Producto del análisis diario, y de ser necesario, suspender desembolsos de alta cuantía e informar a los asociados, en caso de fijar topes de desembolso de créditos y horarios de atención al público.
7. Consecución de efectivo con principales recaudadores en periodo de cuarentena, para evitar transportarlo.
8. Definir mecanismos contingentes de recaudo e informarlo a los asociados. (Habilitar el pago por PSE o ACH, etc.).
9. Evaluación de la disponibilidad de los cupos de crédito contingente y, de ser considerado, desembolsar.
10. Monitoreo del percentil 90 o 95 de las transacciones de salida por canal.

FRENTE A LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO FINANCIERO

1. **Llevar registro de los gastos asociados a las medidas de cuarentena y de la emergencia sanitaria como:** Gastos administrativos, los asociados al teletrabajo, publicación del plan de medios, costo financiero de desembolso de cupos, ayuda social, etc., y afectación a ingresos y aumento de gastos asociados al impacto en los estados financieros.
2. **Estimación del impacto a estados financieros, atendiendo:** Afectación de ingresos de intereses no cobrados por cartera, de rentabilidad de inversiones o pérdida en inversiones, disminución de ingresos por no cobro de servicios financieros, disminución de ingresos por recuperación de cartera y provisiones., gasto de intereses por aumento de tasa en estrategias de retención de CDAT's, costo de intereses asociados a cupos desembolsados, aumento de provisiones por posible deterioro de cartera de sectores económicos afectados, gastos asociados a medidas administrativas, evaluar afectación patrimonial con base en afectación de excedentes del año 2020 o posibles pérdidas estimadas y afectación a indicadores financieros, principalmente de: liquidez, morosidad y calidad de cartera, cubrimiento de las provisiones, crecimientos, margen de solvencia, suficiencia del margen, margen financiero neto, ROA y ROE.

PERSPECTIVAS A FUTURO

Una vez pasemos el periodo de “Cuarentena por la Vida”, se propone revisar las siguientes medidas propuestas:

1. Contactar a los principales deudores para determinar la posible ampliación o generación de nuevas medidas.
2. Disponer un plan de medios para informar a los asociados las nuevas medidas de ayuda que se adopten y, generar confianza frente la situación financiera de la Cooperativa.
3. Activación de campañas de retención de CDAT’s renovados automáticamente durante el periodo de cuarentena.
4. Estimación permanente del nivel de cubrimiento de las provisiones que se tienen con base en las posibles afectaciones de cartera identificadas con posible falta pago.
5. Ajuste a presupuestos comerciales y financieros de corto y largo plazo. Esto lleva a una reevaluación de la planeación estratégica para este año o los venideros.
6. Redefinición de estructuras de fondeo, buscando fondeo con Bancóldex, Finagro, Findeter.
7. Evaluación de posibles medidas de estructura de gastos operaciones y administrativos con base en afectación del estado de resultados.
8. Activación de nuevas campañas de captación para cancelar créditos contingentes y restauran cupos.
9. Documentación de todas las medidas contingentes adoptadas, desde la óptica operativa, de tecnología, de liquidez, entre otras.

“La principal responsabilidad de los Directivos y Administradores, es garantizar que la Cooperativa siga siendo viable”.